

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2025/05901 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios municipales de decoración de terrazas ArTerrassa 2025. Identificador BDNS: 833676.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833676>.

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios/as en los términos establecidos en las bases, los titulares de establecimientos de restauración de Alberic, que tengan concedida licencia de apertura y autorización de ocupación de la vía pública en Alberic.

Segundo. Finalidad:

El objeto del presente concurso es la selección de la mejor instalación y decoración de la terraza de hostelería en la vía pública. La Concejalía de Promoción Económica convoca en régimen de concurrencia competitiva el Concurso de terrazas de Alberic "arTerrassa" dirigido a los establecimientos de hostelería, para incentivar y premiar el esfuerzo del sector hosteleros que con su esfuerzo de innovación y mejora de sus terrazas las cuales constituyen un gran atractivo en nuestra población durante la fiesta de la Feria de Sant Joan i Sant Pere, al mismo tiempo que potencian y atraen a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Tercero. Ordenanza general reguladora de subvenciones:

Las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2025 aprobados en sesión plenaria el 29 de febrero 2024, y publicados de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de València, el número 76 del 19 de abril de 2024, y las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa" publicados en el BOP 53 del 16 de marzo de 2023.

Cuarto. Importe premios:

Según las bases reguladoras en su base cuarta.

Quinto. Financiación:

Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 433.479.00 con un límite de 2.000'00 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 19 de junio de 2025.

Alberic, 19 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

